



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN N°. 0166 20 FNE 2023

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción, de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito a **ANDRÉS FELIPE AVENDAÑO HERRERA**"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos N° 101 de abril 13 de 2004 y N°001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en razón a la aceptación de renuncia del Servidor Público **EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **80.748.352**, a partir del 16 de enero de 2023, mediante resolución No.0059 del 12 de enero de 2023, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina código 006 grado 06 asignado en la Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito, se encuentra en vacancia definitiva y debe ser provisto.

Que la vacancia en el empleo denominado Jefe de Oficina código 006 grado 06 asignado en la Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito, se ocasionó por renuncia irrevocable debidamente aceptada, y en consecuencia es viable la provisión del cargo.

Que con base en la normatividad vigente, se solicitó adelantar los trámites necesarios para nombrar al doctor **ANDRÉS FELIPE AVENDAÑO HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.032.448.695**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina código 006 grado 06 asignado en la Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que la Jefe de la Oficina de Personal mediante certificación expedida el dieciocho (18) de enero de 2023, manifiesta que el doctor **ANDRÉS FELIPE AVENDAÑO HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.032.448.695**, cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina código 006 grado 06 asignado en la Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con lo dispuesto en la Modificada por la resolución No. 2256 del 1 de agosto de 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto, procede el nombramiento del doctor **ANDRÉS FELIPE AVENDAÑO HERRERA**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina código 006 grado 06 asignado en la Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito.

En consecuencia, este despacho,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

Pág. 2 de 2

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 0166 20 ENE 2023

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción, de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito a ANDRÉS FELIPE AVENDAÑO HERRERA"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al doctor **ANDRÉS FELIPE AVENDAÑO HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.032.448.695**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina código 006 grado 06 asignado en la Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución al doctor **ANDRÉS FELIPE AVENDAÑO HERRERA**, y remitir copia de la misma a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección de Servicios Administrativos, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión del doctor **AVENDAÑO HERRERA**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 20 ENE 2023

EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Secretaria de Educación del Distrito

Aprobaciones a través de correo institucional:

Nombre	Cargo	Labor
Angela María González Lozada	Contratista Despacho	Revisó
Alvaro Monsalve Veloza	Contratista Despacho Área Jurídica	Revisó y Aprobó
Julián Fabrizio Huérfano Ardila	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Raúl Javier Manrique Vacca	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Edder Harvey Rodríguez Laiton	Director de Talento Humano – 5100	Revisó y Aprobó
María Teresa Méndez Granados	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Angela Huertas Huertas	Profesional Contratista	Proyectó y Elaboró